

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 08 / 08 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-032/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0016/18	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS			
NUMERO: 08/0/18		FECHA: 08 / 08 / 2018 DIA / MES / AÑO	

OBSERVACIONES: ESTA MODIFICACIÓN SE REALIZA A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES MEDIANTE OFICIO 5230729/2018.

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: BLVD.MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA N° 301

COLONIA: GRANADA

CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, DEL.G. MIGUEL HIDALGO

C.P.: 41520

R.F.C.: MNE 0040922-6K9

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE : DANIELA GARCIA ALMAZAN

CARGO: KN

TELEFONO Y FAX: 5262-5000 y 3500-7690

FIRMA

FECHA: 08/18
DIA / MES / AÑO

PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 25301
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
11193

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - COMUTADOR

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO

\$1,394,428.06

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION

-\$82.50

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (Nº. Y LETRA

1,394,345.56

(un Million Trescientos Noventa y cuatro Mil Tresciento Cuarenta y cinco Pesos 55/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

41-VIII

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES		CLAVE CICLOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
			DICE			MINIMA	MAXIMA		M.N.		MINIMO	MAXIMO
	003	13052209	FORMULA LACTEA EN POLVO PARA LA ALIMENTACION DEL RECIENTE NACIDO PRETERMINO, LATA DE 400 G.(PRE-NAN)		25301290	120.000	300.000	LATA	\$80.30		\$9,636.00	\$24,090.00
Cantidad Solicitada: 300.000												
	005	13052217	LECHE ENTERA EN POLVO, CADA LATA CONTIENE 1600 GRAMOS (NIDO)		25301291	149.000	372.000	LATA	\$157.70		\$23,497.30	\$58,664.40
Cantidad Solicitada: 372.000												

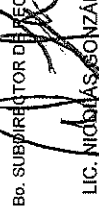
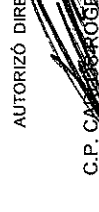
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	OLAVE QUOTA	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA		M.N.	MINIMO	MAXIMO	
000005	003	13052209	FORMULA LACTEA EN POLVO PARA LA ALIMENTACION DEL RECIENT NACIDO PRETERMINO, LATA DE 400 G (PRE-NAN)	25301290	206.000	516.000	LATA	\$80.30	\$16,541.80	\$41,364.50	
			Cantidad Solicitada:	516.000							
000005	005	13052217	LECHE ENTERA EN POLVO, CADA LATA CONTIENE 1600 GRAMOS (NIDO)	25301290	106.000	262.000	LATA	\$157.70	\$46,558.50	\$41,317.40	
			Cantidad Solicitada:	262.000							

Importe:	\$ 33,100.30	\$ 82,671.90
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 33,100.30	\$ 82,671.90
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2:	\$ 33,100.30	\$ 82,671.90
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00
Total:	\$ 33,100.30	\$ 82,671.90

Fechas de Entrega Mínima:	02-01-2018
Fechas de Entrega Máxima:	31-12-2018

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE ELABORARON

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR CAZON SOCIAL NOMBRE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: BLVD. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA N° 301 COLONIA: GRANADA CIUDAD: CIUDAD DE MÉXICO, DEL. G. MIGUEL HIDALGO C.P.: 11520 R.F.C.: MNE 0040922-6K9 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: DANIELA GARCÍA ALMAZAN CARGO: <i>Rap. legal</i> TELÉFONO Y FAX: 5262-5000/3500-7690 FIRMA: <i>[Firma]</i>		001736 NÚMERO 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA MC/O (CAUSA) DE MODIFICACION HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 00 AGO 2018 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL GUBERNAMENTAL		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$1,394,428.06 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$82.50 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,394,345.56 (un Millón Trescientos Noventa y cuatro Mil Trescientos Cuarenta y cinco Pesos 56/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 41-VIII ADQUISICION DE BIENES DE MARCA DETERMINADA		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 89 17 - CONMUTADOR	
MODIFICACION AL CONTRATO FECHA DE MODIFICACION 08 / 08 / 2018 DIA / MES / AÑO HOJA: 2 DE: 2 NÚMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-032/18 NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0016/18 AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NÚMERO: 08/0/18 FECHA: 08 / 08 / 2018 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS 11063		OBSERVACIONES: ESTA MODIFICACION SE REALIZA A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES MEDIANTE OFICIO 52300728/2018.					

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  GRACIELA VILLADA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO  L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
---	---	---	---

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS

Recibo original
Daniela García A.

 14.08.18

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-032/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0016/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, MARCAS NESTLÉ, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. DANIELA GARCÍA ALMAZÁN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 02-01-2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0016/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

1.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

1.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0016/18 como si a la letra se insertasen.

1.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0016/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

1.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

1.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

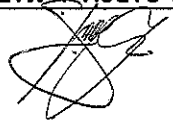
PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO RM-AF-0016/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requeriente.

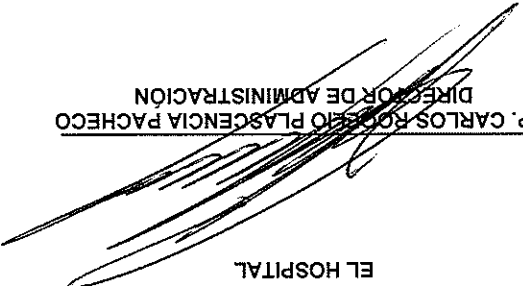
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0016/18.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0016/18.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contradas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 14 de Agosto de dos mil dieciocho (2018).

EL PROVEEDOR

C. DANIELA GARCÍA ALMAZÁN
REPRESENTANTE LEGAL

EL HOSPITAL

C.P. CARLOS RODRIGO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


DR. EUSTORGIO SANTIAAGO GARCÍA CÁRDENAS
MÉDICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE
GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° MOD-AF-032/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0016/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MARCAS NESTLÉ, S.A. DE C.V.